

OK

137203

Guayaquil, 21 de mayo del 2012

Señor Don
ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES
Ciudad.-

17309-11-11

De mis consideraciones:

Cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LUDERACORP S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de 5 AÑOS. Usted reemplaza al economista César Rafael Delgado Sotomayor, quien renunció al cargo.

ART
13
RL

Sus deberes y atribuciones constan en el estatuto social de la compañía, y a Usted como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

LUDERACORP S.A. se constituyó el 10 de febrero del 2011, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de febrero del dos mil once.

Atentamente,

Kléber Michael Romero Orejuela
Presidente Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Yo, **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil con C.C. # 0911020188, acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 21 de mayo del 2012

Atilio Eduardo Solano Torres



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.591
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LUDERACORP S.A.**, a favor de **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de fojas **53.626 a 53.627**, Registro Mercantil número **9.331.2**.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 29591




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 9,50

REVISADO POR 

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

